



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00844701- -UNC-ME#FCQ- Lic Art. 3 Dr. Lorenzo

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Alfredo Guillermo LORENZO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, con motivo de la asistencia al congreso anual de la Sociedad de Neurociencia de EEUU, presentación de pósters, visita al Laboratorio del Dr Busciglio en la Universidad de California, Irvine, para discutir proyectos de investigación y solicitud de financiamiento conjuntos y reuniones con el grupo de la empresa Neuroscience Associates Inc en California, EEUU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Alfredo Guillermo LORENZO (Legajo N° 24.119), en representación de esta Facultad, la asistencia al congreso anual de la Sociedad de Neurociencia de EEUU, presentación de pósters, visita al Laboratorio del Dr Busciglio en la Universidad de California, Irvine, para discutir proyectos de investigación y solicitud de financiamiento conjuntos y reuniones con el grupo de la empresa Neuroscience Associates Inc en California, EEUU; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del 04-11-2025 y hasta el 22-11-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

